

Martines en lengua de lo q^o se le nombrado
quo lo pueden exercen por justos motivos
y entendida p^o esta Ciudad acuerda queda en
la tunc lig^o y para su exercicio se les despache
los competentez libras

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante
mi el Secretario Ermo. Mayor de q^o hoy fe-

Zapeta

Lambert
Juan Alvarez

Cavildo ordinario y en la M. N. y M. L. Ciudad de
Cantag^o y Salas capitulares de ella la Mariana de
hoy Treinta y uno de Enero de mil ochocientos
Veinte se congregaron en Cavildo ordinario los
señores D. Lore Luis de Alva Alcalde Mayor de esta
Ciudad, D. Nicolo Lambert, D. Fran^o Xavier
Aycaedo, D. Victoriano Lopez Cano, D. Tiboro Mon.
Fortun, D. Ant^o Molina, Regidores, D. Fran^o de
Paula Ramos Diputado del comun D. Fran^o Nudo.
Procurador tambien Regidor y Procurador Judicial
y acordaron lo siguiente

Testimonio
de la Bula

Viene un Testimonio librado por el Secretario
Ermo. Mayor D. Juan Alvarez con fecha del
dia Veinte y nueve del q^o espasa, por el q^o se

